RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N°202-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 02 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N° 0037-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH-JARC de fecha 27 de setiembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 124-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 10 de junio de 2019, se designó temporalmente a la servidora Betty Córdova Torres, Especialista Forestal, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre - Ica;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, opina favorablemente respecto a la propuesta de designación de la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, en el cargo de Administradora Técnica de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Ica;

Con el visado del Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; Ley

N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal de la servidora Betty Córdova Torres, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Administradora Técnica de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora Carmen Lizbeth Castilla Valenzuela, en el cargo de Administradora Técnica de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Ica, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas y la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE · SERFOR ·

Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR